



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°55

De 24 de febrero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio de Desarrollo Social / Dirección Regional de Panamá Norte, para realizar un Programa de Verano Feliz 2023, con un grupo de ciento cincuenta (150) personas entre adolescentes, padres de familia y funcionarios, la actividad se llevará a cabo el 28 de febrero de 2023 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yaira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Licenciada Leticia Bonilla, Directora Regional de Panamá Norte, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio de Desarrollo Social / Dirección Regional de Panamá Norte, para realizar un Programa de Verano Feliz 2023, con un grupo de ciento cincuenta (150) personas entre adolescentes, padres de familia y funcionarios, la actividad se llevará a cabo el 28 de febrero de 2023 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Ministerio de Desarrollo Social / Dirección Regional de Panamá Norte, para realizar un Programa de Verano Feliz 2023, con un grupo de ciento cincuenta (150) personas entre adolescentes, padres de familia y funcionarios, la actividad se llevará a cabo el 28 de febrero de 2023 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



***** ALCALDÍA DE PANAMÁ *****
Código: MUPA-ES-2023-15476
Registrada el: 03-feb-2023 12:03:08
Registrado por: Torres, Yislena
Para consulta de nuestros trámites, visite la Web:
<https://mupa.gob.pa>
Tif: 524-8900 / 506-9600

*Acuerdo 55
sesión N.º 8
24-01-23*

Dee



MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

Dirección Regional de Panamá Norte

Panamá, 25 de enero de 2023

Nota No. DRPN No.0022

Honorable
Ingeniero
José Luis Fábrega
Alcalde de Panamá
E. S. D.



Respetado Señor Alcalde:

Sean nuestras primeras líneas portadora de un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio, le extendemos una cordial invitación a Usted y su equipo de trabajo para disfrutar junto a 50 adolescentes, de Panamá Norte, beneficiarios del programa de Ángel Guardián de un "Verano Feliz" ellos irán acompañados de sus padres o representante legal.

Le solicitamos respetuosamente nos apoye con 150 entradas para el Parque Municipal Summit ubicado en Ancón, para poder hacer dicha actividad recreativa; este evento se realizará el día 28 de febrero de 2023 en un horario de 9:00 am a 3:00 pm.

Agradecemos de antemano su apoyo, sin más se despide de usted.

Atentamente,

LICENCIADA LETICIA BONILLA
DIRECTORA REGIONAL PANAMA NORTE
500-5881/84/6516-1456
lebonilla@mides.gob.pa / gurodriguez@mides.gob.pa

LB/mq